AYUNTAMIENTO
DE
ALSODUX

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 62/2024

Expte: 2021/401540/003-040/00001

ASUNTO: Aprueba inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de la Adaptación Parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Alsodux (Almería), ref.23-4015T1181-04

La Adaptación Parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Alsodux, ref.23-4015T1181-04, fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de julio de 2024, expediente 2021/401540/003-040/00001.

Desde el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, se ha comunicado a esta Corporación que se ha procedido a la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, con el siguiente detalle:

Número de Registro: 10213
Libro de Registro: Alsodux
Sección: Instrumentos de planeamiento.
Nº Expediente: 04-008941/24

Procede por tanto, previo a la publicación de este instrumento de planeamiento en el Boletín Oficial de la Provincia, la inscripción y depósito en el Registro administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a tenor de lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En virtud de ello y de las atribuciones que otorga al Alcalde el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien resolver:

1º) Aprobar el depósito e inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, del siguiente:

Instrumento urbanístico: Adaptación Parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Alsodux, ref.23-4015T1181-04, de fecha 23/05/2024 (Url de verificación: https://app.dipalme.org/csv/?id=7351-3441-3344*716F-5279).

Número de Registro Municipal: 2024/01

Nº Expediente: 2021/401540/003-040/00001

Número de Registro Autonómico: 10213.

2º) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento indicado, remitiendo posteriormente a la Unidad Registral del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, el correspodiente certificado.

3º) Dar traslado de esta Resolución a la promotora de este instrumento urbanístico, Dª Inmaculada Valverde Calderón.

En Alsodux, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

D. Manuel Nicolás Cuadra González.

C / Real, 4, C.P. 04568 Alsodux (Almería) Email: ayuntamiento@alsodux.es Tlf. 950643078 Fax.950642026
https://www.alsodux.es

Código Seguro De Verificación	x6+yJIt6X0d997GKEFG0eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Nicolas Cuadra Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Alsodux	Firmado	10/10/2024 12:27:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x6%2ByJIt6X0d997GKEFG0eA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		